REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.740.167
HERNANDEZ RICO
APELLIDOS
BIBIANA KATERIN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1980
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

29-ABR-1998 MADRID
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 16:57:10
Recibo No. H000033725, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vW9sgmtGj9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES LOGISTICAS FENIX S.A.S.
Sigla : FENIX S.A.S.
Nit : 901094152-2
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 111335
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de julio de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 1 1 81 OF 201
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : solucioneslogisticasfenix@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3046114284
Teléfono comercial 2 : 3173093935
Teléfono comercial 3 : 3103170425

Dirección para notificación judicial : CR 1 1 81 OF 201
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : solucioneslogisticasfenix@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3046114284
Teléfono notificación 2 : 3103170425

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de junio de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2017, con el No. 39370 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES LOGISTICAS FENIX S.A.S., Sigla FENIX S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 23 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022, con el No. 58556 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, REFORMA POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA AL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA, LOGISTICA Y ADMINISTRACION DE RIESGOS, VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION DE PERSONAL, ACOMPANAMIENTO VEHICULAR Y MOTORIZADO A VEHICULOS QUE TRANSPORTEN CARGA CRITICA, PESADA, EXTRA PESADA Y CARGA EXTRA DIMENSIONADA DE DIFICIL MANEJO, LOGISTICA DE MAQUINARIA EN GENERAL, ASISTENCIA EN CARRETERA PUNTO A PUNTO, PERIMETRAL O LO QUE SE REQUIERA, SUMINISTRO DE PUESTOS DE CONTROL EN RUTA, SERVICIOS LOGISTICOS EN GENERAL EN AMBITO TRANSPORTE, MANIPULEOS, BODEGAJES, CARGUES, DESCARGUES, TRASLADOS, SERVICIOS ADUANEROS DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, TRANSITOS, TRAMITOLOGIA EN GENERAL PARA LICENCIAS DE IMPORTACION, EXPORTACION, PERMISOS, CERTIFICADOS, OTROS EN MATERIA ADUANERA Y LOGISTICA, PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, MASIVO, SEMIMASIVO, PAQUETEO Y COURIER, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION AL MAYOR Y DETAL DE TODA CLASE DE MERCANCIA Y MATERIA DE LICITO COMERCIO NCP, COMPRA Y VENTA DE FINCA RAIZ, VEHICULOS, LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS AL POR MAYOR Y MENOR, PARA ESTOS, OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP, TAMBIEN PODRA DESARROLLAR LOS SIGUIENTES ITEMS A) LA DEFENSA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. B) DESARROLLO SOSTENIBLE. C) DESARROLLO RURAL. D) DESARROLLO SOCIAL E INTELECTUAL. E) ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL, FORESTAL, RURAL, AGRICOLA, PORCINA, OVINA, CAPRINO, PISCICOLA Y PECUARIA Y TODO LO RELACIONADO CON LAS CIENCIAS DE LA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. F) SISTEMAS FORESTALES, AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES, SILVICULTURA URBANA, AGRICULTURA RURAL Y URBANA, ECO-URBANISMO. G) MINIMIZACION, USO SOSTENIBLE, MANEJO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS. H) MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION Y DESRATIZACION. I) ORDENACION, EVALUACION, VALORIZACION TANGIBLE E INTANGIBLE, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. J) ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, ASI COMO SU MANEJO INTEGRAL. K) ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, ASI COMO SU MANEJO INTEGRAL. L) ARQUITECTURA URBANISTICA Y PAISAJISTA Y OBRAS DE CONTROL DE EROSION, DE CONSERVACION Y RECUPERACION DE SUELOS Y ECOSISTEMAS. LL) EVALUACIONES DE IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL. M) SANEAMIENTO AMBIENTAL BASICO. N) ASESORIA Y CONSULTORIA Y FORMACION COMUNITARIA PARA LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION. O) FORMACION Y CAPACITACION: AMBIENTAL, FORESTAL, AGRICOLA, PECUARIA, DEPORTIVA, SOCIAL, COMUNITARIA, EMPRESARIAL, SOBRE DESASTRES NATURALES, GESTION DE PROYECTOS, Y OTRAS. P) PROMOCION, GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y ETARIOS: ADULTO MAYOR, ADULTOS, JOVENES, POBLACION INFANTIL, MUJERES, HOMBRES, COMUNIDADES ETNICAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE POBLACION Y EN ESPECIAL A PARTICIPAR, DISENAR, REDISENAR, PROGRAMAR, COLABORAR EN TODOS LOS PROGRAMAS DE LOS POS-CONFLICTOS A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; Q) DISENO, PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIAL IMPRESO, VISUAL, DIGITAL, AUDITIVO DE DIVULGACION E INFORMACION. R) OBRAS: CIVILES, SANITARIAS, DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA Y URBANISTICA, AMBIENTALES, DE SANEAMIENTO BASICO, DE INDUSTRIA, DE TRANSPORTE, DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL, DE DESARROLLO SOCIAL, DE REHABILITACION, RECUPERACION Y SOLUCION DE VIVIENDAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS CIVILES; ADEMAS LA REALIZACION DE ENCUESTAS Y CENSOS RELACIONADOS CON DICHAS OBRAS; ASI MISMO COMO LA REALIZACION DE TODA, CLASE DE PERITAJES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA, NAVES, AERONAVES Y LA RESPECTIVA TASACION DE TODA CLASE DE PERJUICIOS; S) TURISMO, ECOTURISMO, RECREACION Y DEPORTE. T) ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO EN GENERAL. U) TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, (DOTACION, INSTALACION, SUMINISTRO), V) ESTUDIOS SOCIOPOLITICOS, SOCIOECONOMICOS, REINSERCION Y DEMOGRAFICOS. W) PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA. X) FABRICACION, PRODUCCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, VENTA O ALQUILER DE: PAPELERIA; INSUMOS AGRICOLAS; INSUMOS PECUARIOS; INSUMOS AMBIENTALES; INSUMOS FORESTALES; SEMILLA, PLANTULAS, PLANTAS VIVAS, PLANTAS PROCESADAS, ARBOLES, SUSTRATOS, TIERRA, HUMUS, EXTRACTOS Y PREPARADOS DE ORIGEN VEGETAL, COMPOST Y EN GENERAL TODO TIPO DE MATERIAL VEGETAL, SUS PRODUCTOS O SUS DERIVADOS; DOTACIONES INSTITUCIONALES EN GENERAL E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, DISENO Y FABRICACION DE TODO TIPO, JUEGOS DIDACTICOS, UNIFORMES DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA Y TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR; INSTRUMENTAL PARA LABORATORIO Y VIDRIERIA EN GENERAL; VIVERES, RANCHO Y LICORES, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES Y AVITUALLAMIENTO EN GENERAL; EQUIPOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS; ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; EQUIPOS DE COMPUTO; ELEMENTOS DE LENCERIA TALES COMO COBIJAS, TOALLAS, COLCHONETAS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL; PRODUCTOS RELACIONADOS CON LAS ARTES GRAFICAS, MUEBLES, DIVISIONES MODULARES, SISTEMAS DE OFICINA ABIERTA INCLUIDA SU REPARACION; CARPAS, TARIMAS, SONIDO, BANOS PORTATILES. ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL Y TODO TIPO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, FORESTALES, PECUARIOS, INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, TEXTILES Y DEMAS. Y) LOGISTICA Y EVENTOS: REALIZACION DE TODO TIPO DE EVENTOS Y FESTIVALES AL IGUAL QUE EL APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE EVENTOS. ARRENDAMIENTO Y ALQUILER DE TARIMAS, CARPAS, SONIDO Y DEMAS LOGISTICA REQUERIDA PARA LA ELABORACION DE EVENTOS. SERVICIO DE RESTAURANTE, ASEO Y

CAFETERIA. Z) TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL O EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO FUNDAMENTANDOSE EN EL CONOCIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS FUNDADORES, INTEGRANTES Y CONSULTORES CON QUE CUENTA LA EMPRESA, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON DIFERENTES ENTIDADES TERRITORIALES E INTERNACIONALES. TODO ELLO DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. SE SOMETE A VOTACION EL ARTICULO EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS ASISTENTES DE LA ASAMBLEA. FINES ESPECIFICOS: PARA CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA TENDRA LOS SIGUIENTES FINES ESPECIFICOS: 1. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O DE DERECHO PRIVADO, QUE SEAN NECESARIOS O UTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 2. DISENAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORMACION COMUNITARIA, QUE COMPRENDE CURSOS BASICOS Y ESPECIALES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y MESAS REDONDAS SOBRE LOS TEMAS OBJETO DE TRABAJO. 3. ELABORAR DIAGNOSTICOS DEL ESTADO DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE DESARROLLO PROPUESTOS PARA LOS DISTINTOS ORGANISMOS CIVILES O GUBERNAMENTALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA FUNDACION, TENDIENTES A LA POSTERIOR FORMULACION DE PROYECTOS YA SEAN MEDIOAMBIENTALES, TECNOLOGICOS Y COMUNITARIOS, DE OBRAS CIVILES, AGRICOLAS, PECUARIAS, FORESTALES, SILVOPASTORILES, PISCICOLAS, ZOOCRIA, ETC., QUE PERMITAN EL DESARROLLO AUTO SOSTENIBLE DE LOS NICHOS ECOLOGICOS Y DE LAS COMUNIDADES QUE LOS HABITAN. 4. PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y UTILIZACION DE LOS DISTINTOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DE LAS REGIONES NATURALES DE COLOMBIA Y DE PAISES QUE LO REQUIERAN YA SEA CON FINES DIDACTICOS, O DE INVESTIGACION, .DE RECREACION DIRIGIDA O DE ECOTURISMO Y ASESORAR A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE REGULAR ESTOS TOPICOS. 5. PROPUGNAR POR EL DESARROLLO Y FORMACION DE PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EN DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS DE LOS BOSQUES TROPICALES. 6. ELABORAR LAS PROPUESTAS REQUERIDAS PARA LA CABAL EJECUCION DE LOS PLANES PROGRAMAS, DESARROLLO Y CONSERVACION AMBIENTAL QUE SEAN DE SU INCUMBENCIA. 7. ESTUDIAR Y PROPICIAR LAS RELACIONES CON LAS ENTIDADES SIMILARES, YA SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES. 8. DECIDIR SOBRE LOS SERVICIOS QUE DEBAN SER RETRIBUIDOS POR MEDIO DE TASAS O CUOTAS POR LOS BENEFICIOS DIRECTOS, FIJAR SU CUANTIA Y ESTABLECER LA FORMA DE RECAUDO. 9. PROMOVER OBRAS DE FOMENTO LOCAL; MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES COMUNES DE LOS HABITANTES DEL AREA DE INFLUENCIA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS AMBIENTALES. 10. REALIZAR LOS PROGRAMAS Y EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERES COMUN QUE CONVERJAN A LA PRESERVACION Y SANEAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO LA DEFENSA Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION, CON SU SUJECION A LAS LEYES, ORDENANZAS Y ACUERDOS QUE RIGEN ESTA MATERIA. 11. ELABORAR LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y. TARIFAS DE: LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN Y OBTENER SU APROBACION CUANDO ESTA SE REQUIERA. 12. CELEBRAR CONTRATO, NEGOCIOS, EMPRESTITOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. 13. PROMOVER LA EDUCACION AMBIENTAL A NIVEL REGIONAL CON LAS COMUNIDADES Y EN LOS SITIOS QUE APRECIE COMO NECESARIOS LA EMPRESA. 14. ADQUIRIR, ALMACENAR Y CUSTODIAR LOS BIENES REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y TOMAR LAS MEDIDAS DEL CASO PARA SU ADECUADA CONSERVACION. 15. PROCURAR EL INTERCAMBIO DE TODA CLASE DE PUBLICACIONES Y EN ESPECIAL LAS ESPECIALIZADAS EN LOS TOPICOS Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA ADECUADAS Y ESTIMULAR LA VINCULACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL A LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS DE BOSQUE TROPICAL Y SU RIQUEZA BIOLOGICA. 1S. AUSPICIAR EL FOMENTO DE EMPRESAS COMUNITARIAS, MICROEMPRESAS Y FAMIEMPRESAS. 17. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS CAMPOS DE SU OBJETO SOCIAL. 18. EJECUTAR SERVICIOS EN TODOS LOS CAMPOS RELACIONADOS CON U OBJETO SOCIAL. 19. APOYAR E IMPULSAR LA EDICION DEL MATERIAL NECESARIO Y PROPENDER POR SU DIFUSION A TRAVES DE FOLLETOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE PROPORCIONE EL CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, A LAS PERSONAS, ENTIDADES O PAISES INTERESADOS. 20. CREAR UNA BASE DE DATOS CON LA INFORMACION DE LOS TRABAJOS Y PROYECTOS REALIZADOS POR LA EMPRESA Y TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 21. DISENAR, IMPRIMIR Y DISTRIBUIR FOLLETOS, CARTILLAS, PLEGABLES, PERIODICOS, E IMPRESOS QUE PERMITAN DIVULGAR SUS ACTIVIDADES Y TEMAS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: PARA TODOS LOS EFECTOS DE EDUCACION, FORMACION Y CAPACITACIONES AQUI DESCRITAS SERA DE CARACTER INFORMAL. FENIX S.A.S. PODRA CONTRATAR PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES LICITAS DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES, CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO O CONTRATO CUALESQUIERA DE OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PARAGRAFO: LA EMPRESA EJERCERA SU OBJETO DE MANERA DIRECTA, Y PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRABAR BIENES O INMUEBLES, CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS DE TODO TIPO, TANTO DENTRO DEL PAIS COMO INTERNACIONALMENTE, REALIZAR CONTRATOS, CONVENIOS, CONSORCIOS O ACUERDOS CON ENTES PUBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS PARA LA PRESENTACION DIRECTA O INDIRECTA DE SERVICIOS O CONSULTORIAS RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS A NOMBRE DE LA EMPRESA, Y EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS Y DE FINANCIACION DE TODA INDOLE, FUNDAR, ADQUIRIR O PARTICIPAR EN

ORGANIZACIONES CON O SIN ANIMO DE LUCRO, CUYO OBJETO SOCIAL SEA COMPATIBLE O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NEGOCIAR SUS OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES, ASOCIARSE CON PERSONAS .NATURALES O JURIDICAS PARA CREAR INSTITUCIONES AFINES, CELEBRAR CONVENIOS ESPECIALES DE REPRESENTACION Y COOPERACION, RECIBIR DONACIONES, APORTES Y AYUDAS DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS. EN GENERAL, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES DE CARACTER LICITO QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La sociedad manifiesta que podrá tener dos representantes legales principales. El primer representante legal pricipal será denominado el representante legal y el segundo representante legal principal será denominado gerente; a su vez manifiesta que podrá tener dos representante legales suplentes en la empresa soluciones logísticas fénix s.A.S. Actuarán en nombre de una persona natural o de una persona jurídica, el cargo será otorgado por decisión unánime de los accionistas de la empresa y dicha representación será a término indefinido

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades de los representantes legales principales. Facultades del primer representante legal pricipal: Se denomina que las facultades serán las de celebra o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, salvo las limitaciones por cuantias económicas, que se requieran expresa autorización de la asamblea, al igual estará facultado para que bajo su firma electrónica se legalicen y presenten todos los impuestos obligados por la empresa ante la dian, tener una firma conjunta con la del segundo representante legal principal, para realizar cualquier trámite bancario. Los socios manifiestan que se autoriza incluir la firma conjunta de cualquiera de los representantes legales suplentes, si es necesario para realizar cualquier trámite bancario. Facultades del segundo representante legal principal: Se denomina que las facultades serán las de celebra o ejecutar el cargo de gerente de la empresa soluciones logísticas fénix s.A.S. Y que a su vez será la persona encargada de las contrataciones y toda la parte administrativa que conllevan al buen funcionamiento de la empresa en mención.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 25 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022 con el No. 56385 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO ANDRES AREVALO NUÑEZ	C.C. No. 80.243.791

Por Acta No. 5 del 23 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 58557 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL GERENTE	BIBIANA KATERIN HERNANDEZ RICO	C.C. No. 20.740.167

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 23 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	58556 del 28 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 25 de noviembre de 2022 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022, con el No. 58558 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripcion, situacion de control entre bibiana katerin hernandez rico (controlante) y soluciones logisticas fenix s.A.S.(Subordinada). Fecha inicio situacion de control: Noviembre 23 de 2022.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** BIBIANA KATERIN HERNANDEZ RICO

CONTROLANTE

Identificación: 20740167
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820

Actividad secundaria Código CIIU: H5224
Otras actividades Código CIIU: N8110 H5320

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.004.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N7830.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****